MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Unidad Operativa de Contratación

munialtovera@gmail.com

Tel. y Fax: (071) 270 – 152 Caronay – Alto Verá Itapúa - Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓNDE LA "LCO Nº 01/2.014 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – PAC ID Nº 267.795"

Alto Vera, 01 de 0ctubre del 2.014

Señor:
Hernán Ariel Avalos Ortiz
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de Alto Vera, Departamento de Itapúa, el Responsable de la UOC Sr. Guido Avalos, en cumplimiento del art. 10 del DR 21.909/03 numeral 9 de la Ley 2051/03, que establece: *…evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere,* emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del Procedimiento de la **LCO Nº 01/2.014 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – PAC ID Nº 267.795.** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

ANTECEDENTES:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 30 de setiembre de 2014 a las 10:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado para dicho concurso las siguientes empresas:

- **LADERO PARAGUAYO S.A.** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas para el LOTE 1: por **Gs. 593.982.100 (GUARANIES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIEN).**
- **DISTRIBUIDORA PARAGUAY:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, LOTE 1: por **Gs. 367.965.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL);**

LOTE 2: por **Gs. 64.891.710 (GUARANIES SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y MIL SETECIENTOS DIEZ).**

ACLARACIONES DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES DURANTE EL ACTA DE APERTURA

1. ***El Señor Víctor Ramón Céspedes Barrios, representante de la empresa LADERO PARAGUAYO S.A. menciona que la empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY, no ha presentado la constancia de cumplimiento con el seguro social (I.P.S.). Asimismo menciona que esta empresa ha omitido presentar la autorización del fabricante o distribuidor de los productos ofertados (JUGO FRUTAL). Agrega que la oferente mencionada no ha presentado el certificado de origen de los productos a ser elaborados.-***

   Se aclara que la presentación del seguro social (I.P.S.), no se ha solicitado para la apertura de los sobres; y en cuanto a la autorización del fabricante o distribuidor de los productos ofertados (JUGO FRUTAL), es un documento de carácter formal por tanto su presentación se podrá realizar durante la elaboración del informe mediante una solicitud. En base a estos fundamentos se dejan sin efecto las observaciones.

2. **La Srta.** ***Alejandra Carlson Capli, hace constar que la empresa LADERO PARAGUAYO S.A. no ha presentado patente de local o deposito habilitado dentro del departamento de Itapúa, y que los jugos frutales ofertados no se ajustan a lo solicitado en el PBC.-***

   El patente de local o deposito habilitado dentro del departamento de Itapúa es un documento de carácter formal por lo que dicho documento se podrá presentar en la etapa oportuna solicitud previa; en cuanto al reclamo sobre los jugos frutales ofertados, se menciona que dicha evaluación corresponde al comité de evaluación que estará realizando el pertinente informe sobre ello concluyendo si cumple o no cumple con las especificaciones técnicas acordes al PBC. Por estas razones se dejan sin efecto dichas observaciones.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. Se han solicitado documentos de carácter formal a la empresa: **DISTRIBUIDORA PARAGUAY**: la Autorización del fabricante y/o representante para el jugo frutal, ha presentado en tiempo y en forma.

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentadas por los oferentes. Se analiza las documentaciones presentados por los oferentes, de conformidad a los términos y exigencias del Pliego de Bases y Condiciones respectivo, en especial a la "Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", y atendiendo el orden establecido en la Tabla Comparativa de Precios, se tiene el siguiente análisis:

Nº	EMPRESAS	OFERTAS GS. IVA INCLUIDO				Totales	
		Lote 1	Lote 2	Lote 1	Lote 2	Lote 1 + Lote 2	Lote 2
1	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	367.965.000	64.891.710			**432.856.710**	
2	LADERO PARAGUAYO S.A.			593.982.100	No cotiza		**593.982.100**

OBS. *En el acta de apertura de sobres, cabe mencionar que se produjo un error involuntario por el encargado de la UOC, al transcribir la sumatoria total de ambos lotes (lote 1 + lote 2), de la Oferta presentada por la empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY indicando la sumatoria total de los lotes mencionados que asciende a Gs. 432.856.719 (guaraníes cuatrocientos treinta y dos millones ochocientos cincuenta y seis mil setecientos diez y nueve); por lo que en este estado cabe proceder a su corrección quedando establecido el monto en Gs. 432.856.710 (guaraníes cuatrocientos treinta y dos millones ochocientos cincuenta y seis mil setecientos diez)*

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Unidad Operativa de Contratación

munialtovera@gmail.com

Tel. y Fax: (071) 270 – 152 Caronay – Alto Verá Itapúa - Paraguay

DOCUEMENTOS DE LOS OFERENTES

Se presenta las planillas de suministros de documentaciones sustanciales y documentos formales o no sustanciales.

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Documentos	Empresas	
	LADERO PARAGUAYO S.A.	DISTRIBUIDORA PARAGUAY
A) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
C) Documentos legales . Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No aplica	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No aplica	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 . *	No aplica	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores …	No aplica	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No aplica	Cumple
Autorización del fabricante y/o representante PARA EL JUGO FRUTAL Y GALLETITA SALADA	No aplica	Cumple
D) Documentos legales . Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	No aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	No aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	No aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores ….	Cumple	No aplica
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	No aplica
Autorización del fabricante y/o representante PARA EL JUGO FRUTAL	Cumple	No aplica
Otros documentos - Física y Jurídica		
Declaración Jurada por la cual el oferente garantice que todos los bienes y Servicios a proveer con las especificaciones requeridas por la Convocante.	Cumple	Cumple
Copia de balances correspondientes a los 3 (Tres) últimos años. 2.011,2.012 y 2.013	Cumple	Cumple
Copia de facturaciones y/o contratos con Instituciones publicas realizados que tengan relación con lo solicitado para éste llamado, ya sea para entes públicos o privados.(de los últimos 2 años: 2.012 y 2.013)	Cumple	Cumple
Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	Cumple	Cumple
Libre disposición de Bienes.	No cumple	Cumple

Se deberán presentar todos los documentos (R.E., R.S.P.A. emitidos por el INAN, ambas copias autenticadas por Escribano Público) VIGENTES. APLICA PARA EL JUGO FRUTAL Y GALLETITA SALADA.	Cumple (jugo)	Cumple (jugo + galletitas)
Certificado de registro Sanitario del alimento, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y nutrición INAN (Decreto Nº 1635 del 12 de enero de 1999). De los insumos a ser utilizados en la elaboración del almuerzo.	Cumple	Cumple

En el cuadro ya se citan los documentados presentados o no presentados los oferentes

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

En ese orden surge que del análisis legal de las ofertas presentadas por las EMPRESAS PARTICIPANTES que si **CUMPLEN O NO CUMPLEN** a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas PBC – SECCION II, ANEXO 1, a continuación se detalla la situación de las empresas: -

- Las empresas **LADERO PARAGUAYO S.A. y DISTRIBUIDORA PARAGUAY: Cumplen** a cabalidad con las presentaciones de los documentos sustanciales solicitada en el Pliego de Base y Condiciones, y **SE ACEPTAN** las ofertas por cumplir con el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que se procede a evaluar la oferta más económica acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el SECCION II.-

En resumen se puede deducir que la oferta de la empresa **DISTRIBUIDORA PARAGUAY**, presenta todas las documentaciones sustanciales y de carácter formal, y cumple con los criterios de evaluación, que son:

a) El oferente completó los formularios solicitados en el PBC

b) El oferente incluyó como parte de sus ofertas, la garantia de matenimiento de oferta una Poliza de Seguros de acuerdo al art. 39 (a) de la ley 201561/03

c) Cumple con las especificaciones tecnica y autorización de fabricante del bien solicitado

d) Capacidad legal, el oferente presentó los documentos especificados adecuandose al marco legal establecido

e) De la misma manera, las documentaciones básicas y sustanciales presentada fueron verificadas y se hallan de acuerdo con los recaudos legales y/o documentaciones que el oferente debió presentar en el presente llamado, el bien ofertado por el oferente reune los requisitos solicitados.

f) Posee capacidad financiera, y cumplen con los parametros solicitados que se presentan en el siguiente cuadro:

ANALISIS EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINACIERA

Habiéndose realizado el Análisis financiero a todas las empresas conforme a los Balances Presentados, la empresa ha cumplido con los parámetros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la Capacidad Financiera requerida, a continuación el siguiente cuadro se detallan el análisis financiero de cada empresa

Item	Año Fiscal	Requerido	Distribuidora Paraguay	
			Liquidez	Cumple/ No Cumple
1	2.011	=<1	4,10	Cumple
2	2.012		2,00	
3	2.013		2,80	
Total (Promedio)			2,97	

2	2.012	No ser positivo	0,08	Cumple
3	2.013		0,09	
Total (Promedio)			0,44	

ANALISIS EN CUANTO A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Unidad Operativa de Contratación

munialtovera@gmail.com

Tel. y Fax: (071) 270 – 152 Caronay – Alto Verá Itapúa - Paraguay

Item	Año Fiscal	Requerido	Endeudamiento	Cumple/ No Cumple
1	2.011	No mayor a 0,80	0,20	Cumple
2	2.012		0,40	
3	2.013		0,36	
Total (Promedio)			0,32	
Item	**Año Fiscal**	**Requerido**	**Rentabilidad**	**Cumple/ No Cumple**
1	2.011	No ser positivo	1,15	Cumple
2	2.012		0,08	
3	2.013		0,09	
Total (Promedio)			0,44	

ANALISIS EN CUANTO A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Item N°	Criterios	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	
1	Experiencia	Cumple	No Cumple
	Ha presentado copias de contratos con antigüedad que acredita su experiencia menor a 3 (tres) años en el rubro, teniendo como referencia los contratos celebrados como proveedor de alimentos en programas de provisión de alimentos en los últimos dos años (2011, 2012 y 2013), totalizando un mínimo de 40 % del total de raciones ofertadas. Además cuenta con un local o depósito con patente habilitado dentro del Departamento de Itapúa. Ha presentado Constancia de libre disposición de bienes. Y no posee embargos en las cuentas bancarias que son imprescindibles para cumplimiento a la firma del Contrato si fuere adjudicado	Cumple	
2	Capacidad Técnica		
	El oferente demuestra mediante Facturaciones anterior de bienes de alimentos de los últimos 3 años (2011-2012-2013) en promedio equivalente al 50% de su oferta, mediante contratos y recepciones finales que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Presenta Constancia del buen desempeño, Carta de referencia de cliente y comprobante legal de ventas.	Cumple	

Realizada la verificación técnica, documental y financiera, la oferta presentada y que ha cumplido con los requisitos legales, financieros, técnicos y a mas de ser la más económica, procediéndose a realizar la recomendación de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **LCO N° 01/2.014 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – PAC ID N° 267.795",** a la empresa **DISTRIBUIDORA PARAGUAY, propiedad de la Sra. Rosa Mabel Capli de Carlson**, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad N° 4.243.949, con RUC de la empresa N° 4243949-3, con dirección Los Laureles e/ María de Canossas – Cambyreta - Itapúa, por la cantidad de Gs. **LOTE 1:** "Provisión De Almuerzo Escolar Fresco + Jugo De Fruta + Fruta De Estación", por **Gs. 367.965.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL);),** y para el **LOTE 2: "**Provisión De Galletitas Saladas", por **Gs. 64.891.710 (GUARANIES SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y MIL SETECIENTOS DIEZ) IVA incluido.** Totalizando así los dos lotes (lote 1 + lote 2), por Gs. **432.856.710 (GUARANIES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIEZ) IVA incluido.**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo:

Sr. Guido Avalos
UOC

U.O.C.